



ACTA N° 9

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE RELACIONES LABORALES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

En Pamplona, siendo las 12 horas del día 17 de abril de 2026, se reúnen en la sala de reuniones de la 1ª planta de la C/Zapatería, nº 40, las personas señaladas a continuación, integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria, mediante oposición, de una plaza de Responsable de Relaciones Laborales:

Presidencia: Xabier Burgui Vergara, director del Área de Recursos humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Yolanda Alvarez López, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burlada.

Vocal: Paula Unanua Albeniz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona

Secretaría: Ana Jiménez Marco, letrada del Ayuntamiento de Pamplona

D. Asís Barberá Bustamante, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma. **No asiste**

Una vez corregidos de forma individual los exámenes teórico-prácticos de las personas aspirantes, el Tribunal se reúne para poner en común sus conclusiones y valorar dichos exámenes de acuerdo a los criterios de corrección previamente establecidos.

Los resultados son los siguientes:

RESULTADOS DE LA CORRECCIÓN: CASO PRÁCTICO 1

El Caso Práctico 1, con una puntuación máxima de 20 puntos, se estructura en dos bloques: consideraciones sobre cámara de vídeo, con una puntuación máxima de 6 puntos, y procedimiento disciplinario, con una puntuación máxima de 14 puntos. Los criterios concretos de valoración y las puntuaciones asignadas por número de plica son los siguientes:

Nº plica	Cámaras de video	Procedimiento disciplinario	Total
1	1,50	9	10,50
2	2,50	9,50	12,00
3	5	3	8,00
4	1,50	2,50	4,00
5	5	12,50	17,50

RESULTADOS DE LA CORRECCIÓN: CASO PRÁCTICO 2

El **Caso Práctico 2**, con una puntuación máxima de **20 puntos**, se valora conforme a los criterios previamente establecidos, incluyendo los relativos a la inexistencia de contratación mediante



empresa de trabajo temporal, tipologías contractuales, flexibilidad, vida laboral, movilidad y méritos, así como pretensiones del Comité. Los resultados por número de plica son los siguientes:

Nº plica	No ETT	Tipologías de contrato	Fase de concurso oposición	Pretensiones del Comité	Total
1	0,00	3,00	5,25	6,50	14,75
2	0,00	3,50	5	7,00	15,50
3	0,00	0,00	2	1,00	3,00
4	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
5	0,00	3,00	4	4,00	11,00

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CASOS PRÁCTICOS POR PLICA

A la vista de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los casos prácticos, el Tribunal deja constancia del resultado agregado por plica:

Nº plica	Caso práctico 1 Máx. 20 puntos	Caso práctico 2 Máx. 20 puntos	Total casos prácticos Máx. 40 puntos
1	10,50	14,75	25,25
2	12,00	15,50	27,50
3	8,00	3,00	11,00
4	4,00	0,50	4,50
5	17,50	11,00	28,50

En vista de lo precedente, el Tribunal toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones asignadas a cada plica en el Caso Práctico 1 y en el Caso Práctico 2, conforme al desglose incorporado en la presente acta.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente del proceso selectivo las tablas de corrección y las observaciones consignadas, dejando constancia de que las calificaciones se han efectuado de forma individualizada y de acuerdo con los criterios previamente establecidos por el Tribunal.

TERCERO.- Acordar la apertura de las plicas para el día 30 de abril, a las 9.00 horas en la 1ª planta de las oficinas de la C/Zapatería, nº 40.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, que firma la Secretaria del Tribunal Calificador, con el visto bueno de la Presidencia, en prueba de conformidad.

En Pamplona, a 17 de abril de 2026.

eFirmado: Secretaria del Tribunal calificador